

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No.083
(Marzo 21 de 2014)

POR LA CUAL SE SUSPENDEN UNAS VACACIONES

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución No.059 del 19 de Febrero de 2014, se le concedió al Sr. **GENTIL TRUJILLO GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.110.633, quien se desempeña como **TECNICO AREA DE LA SALUD**, en la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina" el goce de vacaciones a partir del 03 al 21 de marzo de 2014.

Que mediante Resolución No.082 de fecha 21 de marzo de 2014, se concede una Licencia por Enfermedad general con diagnostico N18 **INSUFICIENCIA RENAL CRONICA** expedida por la NUEVA EPS, por treinta (30) días contados por el periodo comprendido entre el 20 de marzo de 2014 al 18 de abril de 2014.

Que a partir del 20 de marzo de 2014, se le interrumpe el goce de las vacaciones del Sr. Gentil Trujillo, otorgadas mediante Resolución No.059 del 19 de Febrero de 2014.

Que dicha situación se informó al Área de Talento Humano, el día 21 de marzo de 2014, por lo que se proyecta el acto administrativo de suspensión de vacaciones.

Que al mencionado funcionario le quedarán pendientes por disfrutar dos (02) días hábiles de vacaciones.

En Virtud de lo anterior,

RESUELVE:

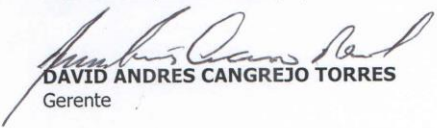
ARTÍCULO PRIMERO: Suspender a partir del 20 de marzo de 2014, por Enfermedad general con diagnostico N18 **INSUFICIENCIA RENAL CRONICA**, el disfrute de las vacaciones concedidas mediante Resolución No.059 del 19 de Febrero de 2014, al Sr. **GENTIL TRUJILLO GARCIA**, identificado con la cédula de ciudadanía número 12.110.633, quien se desempeña como **TECNICO AREA DE LA SALUD** en la "Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina".

Artículo Segundo: Que al mencionado funcionario le quedarán pendientes por disfrutar dos (02) días hábiles de vacaciones.

Artículo Tercero: La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los veintiún (21) día del mes de marzo de 2014.


DAVID ANDRES CANGREJO TORRES
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Asesor Jurídico Talento Humano


CARMEN JAIMINE MOSQUERA CERQUERA
Asesora de Talento Humano



Servimos con Excelencia Humana

Zona Norte
Cll. 34 No. 8-30 Barrio Granjas
Tel: 872 63 63 Ext: 6000

Zona Oriente
Calle 18A entre Carrera 54 y 55 Hospital Comuna 10
Tel: 872 63 63 Ext: 6300

Zona Sur
Calle 2 C No. 28-13 Barrio Los Parques
Tel: 872 63 63 Ext: 6200

Teléfonos: Subgerencia: 872 62 61 / Gerencia 872 63 60 / Referencia 872 62 60 / Atención al usuario 872 63 66 Neiva